

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPTE. 2021/00214

Suministro de aplicación para la Gestión de Agendas
en la OSI Araba

1. OBJETO DEL CONTRATO

Se trata de la adquisición de licencias de una aplicación para la **gestión de agendas** de determinados servicios a fin de procurar una mayor eficiencia en cuanto a la disposición de recursos profesionales y su disponibilidad para abordar distintos actos médicos y quirúrgicos.

Con ello se pretende conseguir una mejor la gestión y organización del personal para distintas funciones y espacios de trabajo, así como el control de la disponibilidad y ocupación del personal. gestión y organización del personal para distintas funciones y espacios de trabajo, así como el control de la disponibilidad y ocupación del personal.

Se piensa en una aplicación en la “nube” con acceso desde cualquier navegador de internet compatible con los sistemas de información de Osakidetza y, en concreto, con las aplicaciones de gestión de la OSI Araba.

2. PRESUPUESTO Y PLAZOS

El presupuesto máximo de licitación del contrato es de **30.000,00 euros (IVA excluido)**, importe en el que se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos a realizar y todos aquellos que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Se compone de un lote único:

LOTE	Nº LICENCIAS	CUOTA ANUAL POR LICENCIA (IVA excluido)	Nº AÑOS	PRESUPUESTO MÁXIMO 2 AÑOS (IVA excluido)
1	6	2.500,00 €	2	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO				30.000,00 €

Se facturará por el número de licencias efectivamente contratadas, hasta un máximo de 6 posibles.

3. REQUISITOS FUNCIONALES DE LA APLICACIÓN

A continuación, se describe el conjunto de funcionalidades que deberá cumplir la nueva solución:

Funcionalidades

- Debe Permitir programar la ocupación del servicio en sus diferentes actividades o tareas: Consulta, Planta, Quirófanos, Guardias, Ambulatorios, etc. La programación puede ser diaria, semanal, mensual, anual, etc.
- Se ha de poder programar de forma recursiva asignando una tarea a un facultativo todas las semanas durante un periodo concreto.
- Permitirá activar y desactivar servicios tanto de forma recursiva como puntual.
- Dispondrá de un módulo para gestionar las ausencias (vacaciones, bajas laborales, congresos, jornadas reducida, etc.) pudiendo, en estos casos, inhabilitar al facultativo para la programación de tareas según se disponga.
- La aplicación debe disponer de diferentes permisos de acceso y actividad en función la cualificación:

- Administradores, usuarios estándar, personal de administración.
- Además, ha de disponer de un histórico de dichas actividades que facilite la información estadística, generando de manera automática informes pormenorizados de las actividades realizadas.
- La aplicación debe contar con un completo sistema de excepciones que genere compatibilidades e incompatibilidades en la programación de las diferentes las actividades del servicio.
- Incorporará un Vcalendar según el protocolo iCal estándar que permita sincronizar la programación del servicio de cada facultativo en el calendario de su smartphone. iCal es un protocolo de uso habitual como agregador de contenido para calendarios. El aplicativo creará un fichero de tipo iCal que se pueda agregar desde el cliente de correo o calendario, que además sea configurable y que se le pueda indicar un arco de fechas en las que alimentará el flujo de datos del cliente. Igualmente, alimentará de modo dinámico en base a necesidades datos complementarios como localización de la cita, duración estimada o categoría.
- La aplicación debe ser compatible con la maqueta de Osakidetza.
- Los dispositivos del adjudicatario tienen que ser capaces de albergar la información escaneada en nuestra infraestructura de almacenamiento.

Tecnología WEB

Entorno LAMP:

- Sistema operativo Linux.
- Servidor web Apache.
- MySQL como gestor de bases de datos.
- PHP como lenguajes de programación.

Copias de seguridad

Se realizarán copias de seguridad diarias de cada aplicación, asegurando tener respaldo de las versiones más recientes de la aplicación y base de datos

Se realizará también una copia de seguridad antes de cualquier intervención por parte del Servicio Técnico CAU.

Las copias quedan guardadas en servidores seguros.

Servidores seguros

Las aplicaciones estarán alojadas en reconocidos proveedores de alojamiento web profesional y operador experimentado de centros de datos que dispongan del certificado ISO / IEC 27001, un estándar reconocido internacionalmente para la seguridad de la información. Los certificados confirman que mantendrá estrictos estándares de seguridad de la información, incluida la protección de la seguridad, la confidencialidad y la integridad de los datos de sus clientes.

4. SERVICIO TÉCNICO

La adjudicataria ha de disponer de un Centro de Atención a Usuarios y Usuarías (o CAU) que ayude a resolver las dudas y problemas con los servicios ofrecidos.

Funciones de del CAU

- Atención al usuario por un equipo experto los 7 días de la semana.
- Proporcionará información de los servicios y funcionalidades de la aplicación.
- Recogerá las incidencias de los usuarios para resolverlas en un plazo mínimo.
- La asistencia se realiza tanto a distancia (telefónica o por control remoto de dispositivo) como presencial.

5. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En consideración al tipo de información procesada, el adjudicatario está obligado a mantener la más absoluta confidencialidad sobre todos aquellos datos y documentos a que tengan acceso con motivo de esta adjudicación. A ellos accederán, exclusivamente, las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes a la misma. Todas ellas serán advertidas del carácter confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

La adjudicataria no debe registrar ningún dato de carácter personal en sus instalaciones.

Todos los ficheros que se pongan a disposición del adjudicatario para la ejecución del contrato son propiedad de **Osakidetza-OSI Araba** y están registrados y sometidos a la salvaguarda que establece la legislación vigente, en especial la relativa a la protección de datos personales. Toda cesión a terceros será perseguida en los tribunales.

Osakidetza-OSI Araba se reserva el derecho de establecer cualquier tipo de marcaje de los ficheros que se dejarán al adjudicatario, de manera que sus características puedan constituirse como prueba que posibilite localizar el origen y los responsables de las eventuales cesiones.

Bajo ningún caso ni circunstancia, el adjudicatario podrá suministrar a terceros, ni utilizar para sí ni para otros, datos facilitados por **Osakidetza-OSI Araba**, para fines distintos a los contemplados en el objeto del presente contrato.

El adjudicatario estará obligado a poner en conocimiento de **Osakidetza-OSI Araba**, inmediatamente después de ser detectada, cualquier sospecha de eventuales errores que se puedan producir en el sistema de seguridad de la información.

El adjudicatario faculta a **Osakidetza-OSI Araba** para que, al terminar el proyecto, pueda responsabilizarlo y/o repercutirle los costes derivados de posibles reclamaciones ocasionadas por negligencia y/o falta de confidencialidad del mismo.

Adicionalmente y como condición general, todos los servicios prestados deberán contar con las medidas de seguridad y de confidencialidad adecuadas al grado de sensibilidad de la información suministrada, de acuerdo con lo descrito en la LOPD.